

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 Técnica  
RACIONALIZACIÓN



Nº. 002-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Enero del 2004.

Visto, el Oficio N° 009-CPN-0010-2003-OPD/INS, de fecha 30 de diciembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2003 del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-2003-J-OPD/INS, detalla, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el año fiscal correspondiente;

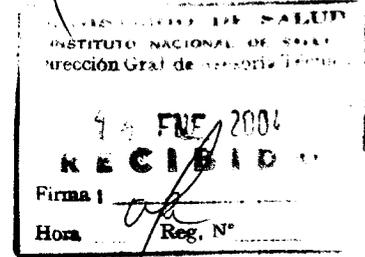
Que, mediante Resolución Jefatural N° 444-2003-J-OPD/INS, de fecha 09 de setiembre de 2003, se incluye en el referido Plan Anual, el Concurso Público Nacional N° 0010-2003-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la Evaluación de Impacto del Programa de Vaso de Leche 2003";

Que, el Artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial que se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases Administrativas, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM y el Artículo 34° de su Reglamento, se designa con Resolución Jefatural N° 459-2003-J-OPD/INS al Comité Especial a cargo del Concurso Público Nacional N° 0010-2003-OPD/INS, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación de Impacto del Programa de Vaso de Leche 2003, por un monto referencial de S/. 442,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil y 00/100 nuevos soles);

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, en su segunda convocatoria, cumpliendo con las condiciones mínimas señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas de un proceso de selección serán aprobadas según los niveles



establecidos para ello por el Titular del Pliego o por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas del Concurso Público Nacional N° 0010-2003-OPD/INS, en Segunda Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la Evaluación de Impacto del Programa de Vaso de Leche 2003", por el valor referencial de S/. 442,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil y 00/100 nuevos soles) incluidos los impuestos, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que en folios treinta y seis (45) forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DEVOLVER** la documentación al respectivo Comité Especial a fin de que proceda con la convocatoria del proceso de selección referido.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO  
Este documento es una copia  
fotostática del original  
que se devuelve  
a la fecha  
14/2/2004  
Sr. PACHECO  
ASNATE  
OPD/INS